PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES A PRESERVAR LA TRADICIÓN CIRCENSE COMO EXPRESIÓN DE LA CULTURA POPULAR NACIONAL.

La suscrita, **MAGDALENA NÚÑEZ MONREAL**, Diputada Federal a la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido el Trabajo, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del pleno de la Comisión Permanente, la presente proposición con punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a preservar la tradición circense como expresión de la cultura popular nacional, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo a la investigación realizada por la proponente, el espectáculo del circo surgió en 1768 en Inglaterra con la exhibición ecuestre del sargento mayor de la caballería Philip Astley quien a sus demostraciones ecuestres, que impactaban a la sociedad británica influenciada por el militarismo del siglo XVIII, incorporó espectáculos de equilibristas, saltimbanquis, payasos y maromeros que acostumbraban actuar en sectores populares de las ciudades y pueblos europeos, por lo que se le considera el "padre del circo moderno".

A México llegó el circo en 1808 con el espectáculo del inglés Philip Lailson y su Real Circo Ecuestre y en 1841 surgió el primer circo mexicano de don José Soledad Aycardo quien en la ciudad de Monterrey presentó su espectáculo denominado "El Circo Olímpico".

En 1864 se presentó en nuestro país el circo del italiano Giuseppe Chiarini lo que propició a fines del siglo XIX la conformación de diversos circos entre los que podemos mencionar el Circo Suárez, el Metropolitano de los Hermanos Orín, el Gran Circo Fénix, el Circo Treviño y, en agosto de 1888, el Circo Atayde Hermanos con lo cual se inició en México una tradición que forma parte de nuestra cultura popular.

La cultura popular tradicional constituye el acervo de expresiones y manifestaciones de la creación popular. Es el pueblo el principal creador de la cultura y esta responde a sus aspiraciones históricas. Virtudes Feliú Herrera, una de las más importantes investigadoras de la cultura cubana con relación a la cultura popular tradicional señala:

"…es cultura porque constituye el compendio de expresiones que se trasmiten de generación en generación, con el desarrollo de nuevas tradiciones. Es tradicional porque esta es una ley que define y determina la perdurabilidad de las manifestaciones culturales así como su índice de desarrollo, a partir de un continuo proceso de asimilación, negación, renovación y cambio progresivos hacia nuevas tradiciones, las cuales trascienden, por lo general, a diversas formas económico-sociales."

Yo pregunto: ¿Quién de las y los legisladores no guarda en la bitácora de sus recuerdos de infancia más gratos la experiencia de haber ido en su infancia a una función de circo y ha dejado de repetir la ida al circo con sus descendientes?

En el contexto de la cultura popular tradicional se ubica el circo, denominado por Lenin a principios del siglo XX como "la madre de todas las artes". Rusia es un referente en la materia ya que cuenta con una infraestructura de escuelas de circo de las que han surgido artistas circenses de talla internacional que gozan del mismo prestigio de bailarines del Bolshoi o el Kirov o de sus afamados conservatorios de música.

Asimismo renombradas compañías extranjeras de circo han visto enriquecido su elenco con familias de tradición circense de nacionalidad mexicana que han dejado su huella a través de la historia.

El espectáculo tradicional del circo, para ser considerado como tal, requiere de determinados elementos entre los que se encuentra la presentación de los diversos actos bajo una carpa, la doma de animales, la acrobacia, el equilibrismo, los payasos, los contorsionadores.

Sin embargo, en la actualidad existe un debate acerca de la eliminación del circo de actos que utilicen animales, pero más allá de esa polémica, considero que el circo es una tradición en México que no puede desaparecer, por el contrario, se debe proteger, pues además de que es una actividad económica que no recibe aportes estatales, genera fuentes de trabajo que debemos mantener y tan solo por ello, debemos pugnar por su conservación.

Desde una perspectiva artística, educativa y como centro de sociabilidad popular y cultural de los mexicanos, el circo debe prevalecer y en ese sentido vale la pena motivar la presente proposición mencionando la Ley de Fomento y Protección del Circo Chileno, la cual contiene un conjunto de normas tendientes a definir las políticas de fomento y resguardo de la actividad circense nacional chilena en cuanto que es una manifestación de su cultura.

El dispositivo chileno refiere que se entenderá por espectáculo circense la ejecución o representación en público de ejercicios físicos de acrobacia o habilidad, de actuación de payasos, malabaristas, prestidigitadores e ilusionistas, músicos, animales amaestrados y otras similares.

La legislación chilena contempla inclusive la posibilidad de que las personas que se dedican al circo puedan tener acceso a los recursos que contempla su ordenamiento legal en materia de fomento de expresiones artísticas y culturales por considerar que la promoción de las actividades del circo es un instrumento de entretención, recreación y formación cultural.

De lo anteriormente expuesto, esta legisladora llega a la conclusión de la importancia de preservar el circo como elemento esencial de la cultura popular tradicional ya que ha contribuido a la transformación socio cultural del pueblo mexicano y en virtud de ello es que se somete a la consideración del pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a preservar la tradición circense como expresión de la cultura popular nacional.

Recinto de la Comisión Permanente, julio de 2014.

DIP. FED. MAGDALENA NÚÑEZ MONREAL